

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

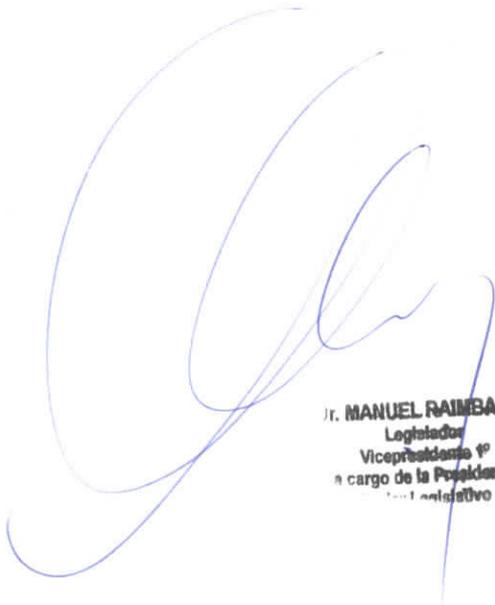
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Decimoprimer Protocolo Adicional del Convenio Marco de Cooperación, registrado bajo el N° 14.225, referente al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación técnico profesional, celebrado el día 6 de julio de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 216/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 077 /10.-


LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


J. MANUEL RAINBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Legislativa